OBJETO

Establecer plan de formación que permita fortalecer las capacidades, conocimientos y actitudes tanto de los empleados como de proveedores de acuerdo a las necesidades identificadas en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCANCE

Aplica a todas las personas que hagan parte de la comunidad, empleados y proveedores, cuyas actividades o servicios estén relacionados directamente con riesgos a la salud.

DEFINICIONES

- **Capacitación:** Actividades de formación de personal en temas específicos complementando la educación académica del trabajador. (Jefatura de Bienestar, seguridad y Salud Laboral).

- **Líder del programa:** Persona encargada del desarrollo y cumplimiento a las actividades definidas de los programas de sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo. (Jefatura de Bienestar, seguridad y Salud Laboral).

- **Competencia Laboral:** conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que, aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingreso por cuenta propia (Min Educación Nacional)

RESPONSABLE

La responsabilidad de la implementación de este programa está a cargo del encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DOCUMENTOS RELACIONADO

Decreto 1072 de 2015.

DESCRIPCIÓN

El programa de capacitaciones de **CONSORCIO CONSTRUCTORA ADA.** Se divide en 5 etapas

PROGRAMACIÓN

Los responsables de los diferentes programas definirán y programarán las actividades de capacitación a desarrollar a lo largo de la ejecución de los mismos.

Esta programación debe ser plasmada en cada uno de los programas, así como el en “Programa de capacitación General del SG-SST” teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Tema**
- **Responsable**
- **Fecha de ejecución**
- **Horas Dictadas**
- **N. Trabajadores Invitados**
- **Población Objeto**

Nota: Las capacitaciones no planeadas deberán registrarse de la misma forma cumplimento con los parámetros anteriormente descritos.

EJECUCIÓN

El responsable de la capacitación presenta la propuesta al administrador y responsable de Seguridad y Salud en el trabajo con el fin de verificar que su contenido de apropiado según el tema. Si es necesario que la capacitación se realice mediante un ente externo se solicitara previamente la presentación para su registro.

Todos los asistentes a la capacitación deben ser registrados en el Registro

El encargado de la actividad debe elaborar una Evaluación del conocimiento sobre el tema tratado para ser diligenciado por población asistente a la actividad.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y RESULTADO DE EVALUACIONES

El líder de la actividad recopilará los formatos anteriormente descritos y procederá a realizar las calificaciones de las evaluaciones de conocimiento.

Una vez sean calificadas en su totalidad serán entregadas a la administración, quien registrara los resultados en el Programa de capacitaciones completando los ítems faltantes correspondientes a

- N. Trabajadores Asistentes
- % Cobertura

ETAPA DE SEGUIMIENTO

Esta etapa se desarrolla con el fin de determinar las oportunidades de mejora e identificar los diferentes factores relevantes presentados durante la capacitación**.**

Resultados de la Evaluación: Cuando el asistente no aprueba la evaluación según los rangos de calificación, se realizará una segunda retroalimentación y aplicación de evaluación con el fin de asegurar el entendimiento del tema expuesto.

Rangos de calificación:< 70 Reprobó >= 70 aprobó

Resultado de Cobertura: Se analizarán los factores que pudiesen incidir en la inasistencia de los invitados a la capacitación y se plantearan estrategias para futuras capacitaciones teniendo en cuenta los diferentes recursos mediante los cuales se puede brindar la información.

Porcentaje aceptable de asistencia: 60% de la población invitada.

Este programa será revisando una vez al año con la participación del COPASST y estará incluido en la revisión por la Dirección a fin de identificar acciones de mejora.

INDICADORES

Los indicadores a tener en cuenta durante la ejecución del programa son:

Cumplimiento de capacitaciones: N° de capacitaciones realizadas en un periodo / N° de capacitaciones programadas en un periodo X 100

Cobertura de capacitaciones: N° de funcionarios que asistieron a las capacitaciones / N° funcionarios invitados a las capacitaciones X 100

REGISTROS

Registro de control y entrenamiento
Registro Inducción al SG-SST
Registro Cronograma de Capacitación y Entrenamiento en SST